

Sesion 8.^a extraordinaria en 27 de Octubre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Izquierdo don Luis solicita diversos datos del señor Ministro de Instruccion Pública.—Se suscita un incidente acerca de la hora en que puedan inscribirse en Secretaría los señores Diputados para hacer uso de la palabra en la primera hora de las sesiones i se acuerda que las inscripciones se hagan dentro del día solar, entendiéndose por tal desde el momento en que la Secretaría de la Cámara se abre.—Los señores Leiva, Ruiz Valledor, Richard i Huneeus don Alejandro solicitan inclusiones en la convocatoria.—Continúa el debate político pendiente i usan de la palabra los señores Zañartu don Enrique i Cox Méndez.—El señor Zañartu don Enrique presenta un proyecto de acuerdo en el sentido de que la Cámara veria con agrado la inclusion en la convocatoria del proyecto de reforma constitucional presentado por los Diputados liberales-democráticos.—Es aprobado este proyecto.—Se entra a la discusion particular del proyecto que concede fondos para reparar edificios públicos en Valparaiso i socorrer a los empleados públicos damnificados por el terremoto del 16 de agosto i queda pendiente el debate.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto de lei relativo a declarar de utilidad pública los terrenos necesarios para hacer los caminos de acceso a los puentes de Chagres i de Chocalan.

Informe de la Comision Mista de Presupuestos sobre el correspondiente al Ministerio de Justicia.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 7.^a extraordinaria en 26 de octubre de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Libano, Primitivo
Alessandri, Arturo	Lorca P., Rafael
Arellano, Roberto	Lyon P., Arturo
Bambach, Samuel	Matte, Jorje
Baquedano, Fernando	Mena L., Aníbal
Barros E., Alfredo	Montenegro, Pedro N.
Campillo, Luis E.	Ossa i Ossa, Blas
Corbalan M., Ramon	Ovalle, Abraham
Correa B., Agustin	Palacios, Mariano
Correa, F. Javier	Pereira, Guillermo
Cox Méndez, Ricardo	Pinto A., Guillermo
Cruz Díaz, Aníbal	Pleiteado, F. de P.
Echavarría, Guillermo	Puga Borne, Julio
Edwards, Raul	Rios Ruiz, Victor
Encina, Francisco A.	Rivas, Ramon
Espejo, Daniel A.	Rivera, Guillermo
Espinosa J., Manuel	Rivera, Juan de Dios
Eyzaguirre, Javier	Roenant, Enrique
Fernández, Belfor	Rodríguez, Aníbal
Flores, Marcial	Ruiz V., Eduardo
García H., Enrique	Salas L., Manuel
Guerra, Jorje	Sanfuentes, Alberto
Gutiérrez, J. Ramon	Subercaseaux del R., F.
Huneeus, Jorje	Subercaseaux Pérez, A.
Irrázaval, Alfredo	Urzúa, Darío
Izquierdo Vargas, F.	Valdivieso B., Jorje
Izquierdo, Luis	Veas, Bonifacio
Lámas, Luis	Viel, Oscar
Leiva, J. Roman	Zañartu, Enrique
Leon, Samuel	Zañartu, Héctor,
Letelier, Aníbal	i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta de una peticion que presentó por escrito el señor Leon Silva a fin de que se dirija oficio en nombre de Su Señoría al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion de los siguientes asuntos entre aquellos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura estraordinaria:

Proyecto sobre liberacion de derechos a ciertos materiales i artículos de construccion;

Proyecto que concede tres meses de sueldo a los empleados de la provincia de Valparaiso damnificados a consecuencia del terremoto del 16 de agosto, i

Solicitud de la Municipalidad de Valparaiso sobre prórroga de contrato de alumbrado eléctrico de la ciudad.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Orrego (Presidente) manifestó que para atender al deseo que se le habia significado por representantes de los diversos partidos con el objeto de poner término en la presente sesion al debate político pendiente, solicitaba el asentimiento unánime de la Cámara para que se acordara prorrogar la primera hora hasta que termine dicho debate.

Se suscitó sobre este particular un incidente en el que usaron ademas de la palabra los señores Urzúa, Izquierdo don Luis, Rivera don Guillermo, Correa Bravo i Rodríguez don Anibal, i quedó sin efecto la insinuacion hecha por el señor Presidente por haberse opuesto a ella el señor Izquierdo don Luis.

El señor Letelier formuló diversas observaciones en el debate sobre la situacion política promovido por el señor Irarrázaval Zañartu.

El señor Pinto Agüero solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara una lista de los intendentes i gobernadores nombrados durante el tiempo que ocupó el cargo de Ministro del Interior el señor Javier A. Figueroa, indicando los antecedentes de estos funcionarios, los empleos que ántes hayan desempeñado i la profesion que tengan.

El señor Rivera don Guillermo manifestó que deseaba contestar las observaciones hechas por los señores Irarrázaval Zañartu i Letelier acerca de la situacion política e insinuó la conveniencia de que se prorrogara la primera hora.

Sobre este particular se suscitó un breve incidente en el que usaron ademas de la pa-

labra los señores Orrego (Presidente), Irarrázaval Zañartu, Izquierdo don Luis, Cox Méndez, Alessandri i Huneeus don Jorje, i se dió por terminada la primera hora por haberse opuesto a la prórroga el señor Izquierdo don Luis.

En conformidad a lo anunciado en la sesion anterior se procedió a votar las indicaciones formuladas respecto de la calificacion de la eleccion complementaria verificada el 26 de agosto en la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla.

Se puso en votacion el proyecto de acuerdo del señor Rocuant, i fué aprobado por treinta i cuatro votos contra dos, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Veas.

Votaron por la afirmativa los señores: Alemany, Alessandri, Bambach, Baquedano, Barros E., Campillo, Corbalan, Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Flores, Guerra, Gutiérrez, Huneeus don Jorje, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, Lamas, Letelier, Lyon, Mena, Montenegro, Ovalle, Palacios, Pereira, Pleiteado, Puga, Borne, Rios, Rivas, Rivera don Juan de Dios, Rocuant, Sanfuentes, Subercaseaux Pérez, Urzúa, Zañartu don Enrique, i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores: Leiva i Veas

Se abstuvieron de votar los señores: Cox Méndez, Fernández i Libano.

En virtud de esta votacion se declaró que quedaba implícitamente desechada la indicacion propuesta por el señor Recabárren.

El proyecto de acuerdo aprobado dice así:

“Considerando:

Que segun el acuerdo de la Cámara de 20 de junio último, se asignó como resultado del escrutinio de los votos válidos que obtuvieron los candidatos a Diputados por la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, los siguientes: a don Primitivo Libano, dos mil setecientos ochenta i siete; a don Daniel Alberto Espejo, dos mil doscientos treinta i ocho, i a don Luis E. Recabárren, dos mil cuarenta i siete;

Que agregando a estas cifras el número de votos obtenido por los señores Espejo i Recabárren en las elecciones complementarias, se llega a un total de dos mil ochocientos treinta i cuatro para el señor Espejo i dos mil ochocientos quince para el señor Recabárren, quedando, en consecuencia, el señor Espejo

con diecinueve votos de mayoría sobre el señor Recabárren;

Que no procede la rectificación del escrutinio practicado por la Cámara en su citado acuerdo de 20 de junio, porque tuvo el carácter de resolución definitiva, desde que fué tomado como consecuencia del amplio debate sobre la calificación jeneral de las elecciones de la agrupación de Antofagasta, desde que no fué reclamado sino despues de practicadas las elecciones complementarias, desde que los candidatos fueron a esta última lucha partiendo de la base del acuerdo celebrado, i desde que este acuerdo fué ratificado por la Cámara cuando aprobó definitivamente los poderes del honorable Diputado señor Libano;

Que aun admitiendo que tal acuerdo fuera susceptible de ser ratificado, hoi quedaria siempre con mayoría el señor Espejo, por cuanto es nula la elección practicada en la seccion 3.^a de la subdelegación 1.^a i en la 4.^a de la 2.^a de la comuna de Tocopilla, que arrojan sesenta i ocho votos a favor del señor Espejo i doscientos veintiocho a favor del señor Recabárren, nulidad que se declara en virtud de hallarse plenamente comprobado el hecho de haberse asignado al candidato señor Recabárren, en el acta que se ha presentado a la Cámara, mayor número de sufragios i menor al señor Espejo, de aquellos que obtuvieron en realidad, segun el acta estampada en los registros respectivos;

Que las elecciones complementarias se llevaron a cabo en la comuna de Tocopilla sin la concurrencia personal del señor Espejo, cuyos partidarios protestaron en la Ilustre Municipalidad de la circunstancia de haberse elegido las juntas receptoras tres dias ántes del designado para la elección, en vez de hacerlo con la anticipación de diez dias, como lo ordena espresamente la lei.

Por tanto, la Cámara acuerda reconocer definitivamente a don Daniel Alberto Espejo como Diputado por los departamentos de Talca i Tocopilla."

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Continuó la sesion, i el señor Orrego (Presidente), espuso que en virtud del acuerdo de la Comision de Tabla, de que se dió cuenta en sesion de 13 del actual, correspondia tratar de preferencia sobre todo otro asunto en la órden del dia, del proyecto iniciado por S. E. el Presidente de la República, que autoriza la ejecución de diversos trabajos para reparar los daños causados por el terremoto del 16 de agosto en la ciudad de Valparaiso,

para precaver a esta ciudad de inundaciones i para mejorar sus condiciones hijiénicas.

Agregó que las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas, encargadas de estudiar dicho proyecto, lo habian informado dividiéndolo en dos que comprenden, uno la idea consultada en el artículo 6.^o del proyecto primitivo, i el otro el resto del mismo proyecto; i terminó manifestando que creia conveniente que la Cámara resolviera cuál de los dos proyectos propuestos por las Comisiones de Gobierno i de Hacienda, unidas, debia discutirse primeramente.

Formuló al efecto la correspondiente consulta, i usaron de la palabra acerca de ella los señores Rivera don Guillermo, Puga Borne, Matte don Jorje i Urzúa.

Cerrado el debate respecto de la consulta del señor Presidente, se puso ésta en votación i se resolvió por treinta i cinco votos contra cinco discutir en primer lugar el proyecto formulado por las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas, que comprende la idea consultada en el artículo 6.^o del proyecto primitivo.

Se puso en discusión jeneral dicho proyecto por el cual se autoriza la inversión de dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educación o beneficencia, los edificios fiscales i los templos parroquiales deteriorados o destruidos por el terremoto del 16 de agosto fuera de la ciudad de Valparaiso; i la de quinientos mil pesos en auxiliar a los empleados públicos damnificados por el mismo terremoto.

Usaron de la palabra los señores Alessandri, Izquierdo don Luis, Puga Borne i Rivera don Guillermo.

Cerrado el debate, se puso en votación i se dió tácitamente por aprobado en jeneral el proyecto.

La discusión particular se reservó para la sesion próxima por haberse opuesto el señor Puga Borne a que se hiciera inmediatamente.

Se puso, en seguida, en discusión jeneral el otro proyecto formulado por las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas sobre transformación i saneamiento de la ciudad de Valparaiso; i usaron de la palabra los señores Puga Borne, Libano, Rivera don Guillermo, Barros Errázuriz i Urzúa.

A indicación del señor Alessandri i por asentimiento unánime, se acordó a las seis

i quince minutos de la tarde levantar la sesion, dejando pendiente la discusion de este asunto.

Se levantó la sesion.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

A pesar de las diversas jestionas hechas para obtener los terrenos necesarios para dar acceso por el lado norte al puente sobre el rio Aconcagua, en Chagres, i al puente sobre el rio Maipo, en Chocalan, por ambos lados, no se ha podido llegar al acuerdo con los propietarios de esos terrenos.

El puente Chagres está en servicio desde mediados del año último i su tráfico se ha hecho en condiciones difíciles por falta de caminos de acceso al extremo norte.

La construccion del puente de Chocalan deberá iniciarse próximamente, para cuyo efecto se ha celebrado con los señores Urbano Mena i Jorje Lira el contrato correspondiente.

Para la marcha regular de los trabajos es indispensable poner a los contratistas en posesion de los terrenos en que deberán ubicarse los caminos de acceso.

Ambos puentes servirán el movimiento industrial de importantes zonas agrícolas i mineras.

En atencion a la manifiesta necesidad pública de llevar a cabo la construccion de estos caminos i teniendo presente la negativa de los propietarios para vender los terrenos en condiciones equitativas, se hace necesaria la espropiacion, medida reclamada por las autoridades correspondientes.

La superficie de los terrenos que debe espropiarse para el acceso al puente de Chagres es de trece mil veintidos metros cuadrados por el lado de Melipilla i de siete mil ciento treinta i cinco metros cuadrados por el lado de Chocalan.

Con el mérito de las consideraciones espuestas i de los antecedentes que se acompañan al presente mensaje, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que sea tratado en las presentes sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la cons-

truccion de caminos de acceso al puente sobre el rio Aconcagua, en Chagres, por el lado norte, i al puente sobre el rio Maipo, en Chocalan, por ambos lados, debiendo llevarse a cabo la espropiacion consiguiente en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.»

Santiago, 25 de octubre de 1906.—PEDRO MONTT.—*E. Charme.*»

2.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de lei de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia.

3.º Del siguiente oficio de la Comision de Lejislacion i Justicia:

«Santiago, 27 de octubre de 1906.—La Comision de Lejislacion i Justicia, reunida en el dia de hoy con asistencia de los señores Arellano, Bambach, Correa Bravo, Encina, Rivas, Rocuant i Salas Lavaqui procedió a constituirse i elijió para presidente al que suscribe.

Tengo la honra de comunicarlo a V. E.

Dios guarde a V. E.—M. SALAS LAVAQUI.—*E. González Edwards*, Secretario de Comisiones.»

4.º De una solicitud de don Alberto Matthei, presidente de la Sociedad «Instituto Aleman de Osorno», en que pide se le conceda a dicha Sociedad el permiso especial requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion del bien raiz que tiene adquirido.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Izquierdo don Luis solicita por escrito que se dirija oficio al señor Ministro de Instruccion Pública para que se sirva remitir los siguientes datos:

1.º Subvencion de que han gozado en los últimos quince años los establecimientos privados de instruccion secundaria a que se refiere la partida 84 del presupuesto vijente.

2.º Asistencia media de alumnos en los establecimientos mencionados, con indicacion de los internos, de los medio-pupilos i de los externos.

3.º Nómina del profesorado de cada establecimiento con espresion de los profesores que tengan títulos del Estado.

Pide tambien que el señor Ministro se digna señalar las subvenciones que provengan de iniciativa del Gobierno.

**Inscripciones para usar
de la palabra**

El señor ORREGO (Presidente).—En primer lugar está inscrito para usar de la palabra, ántes de la órden del dia, el honorable señor Zañartu don Enrique; en segundo lugar, el señor Cox Méndez; en tercer lugar, el señor Encina; i en cuarto lugar el señor Rivera don Guillermo.

El señor ENCINA.—Acudo a la benevolencia de la Mesa i del honorable señor Zañartu para ocupar la atencion de la Cámara, solo por un breve instante, para hacer una declaracion que nos interesa.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—En dias pasados, por ceder el uso de la palabra, me quitaron mi lugar i no pude hacer uso de ella en toda la sesion. Temo que hoi me ocurra lo mismo.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Fíjese Su Señoría en que el señor Diputado por San Javier no es madrugador!

El señor COX MENDEZ.—Desearia que se aclarase bien lo que hai respecto de estas inscripciones para usar de la palabra en la primera hora, porque a mí me han pasado ya dos chascos bastante desagradables.

A mí me ocurre algo parecido a lo que el año último le pasaba al honorable señor Joaquín Echenique con el señor Rivas Vicuña.

Era inútil que el señor Echenique madrugara para inscribirse en primer lugar, porque siempre encontraba que el señor Rivas Vicuña estaba ya inscrito.

Esto mismo me ha ocurrido a mí dos veces: ayer vine mui temprano a la Cámara i la Secretaría estaba cerrada, se abrió, i cuando fui a inscribirme, creyendo ser el primero que lo iba a hacer, me hallé que ya estaban inscritos los señores Letelier i Rivera; hoi vine aun mas temprano a la Cámara; este edificio estaba cerrado, i cuando llegaron los empleados a abrirlo, me encontré con que ya estaba inscrito el honorable señor Zañartu.

¿Cómo se esplica esto, señor Presidente?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Mui sencillamente; no todas las ventajas son para los madrugadores, algunas tienen tambien los trasnochadores, yo me inscribí a las doce i cuarto de anoche.

El señor COX MENDEZ.—¿I es esto posible, señor Presidente?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Es perfectamente posible, porque el mayordomo de la Cámara, que es un empleado mui celoso de sus deberes, se habia quedado trabajando aquí hasta despues de esa hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Para evitar estas dificultades, convendria acordar que las inscripciones deben hacerse en el mismo dia de la sesion.

El señor COX MENDEZ.—¿Qué entiende Su Señoría por “dia”? Aciáramos el punto: ¿dia solar o dia astronómico?

El señor ORREGO (Presidente).—Dia solar naturalmente.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Tambien se puede prestar ese acuerdo a diversas interpretaciones, i ademas seria necesario que viniese un ministro de fe a certificar que el dia solar habia ya comenzado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En el libro del señor Valdes Valdes se cita un acuerdo tomado por la Cámara, creo que el año de 1903, segun el cual las inscripciones solo pueden hacerse dos horas ántes de la respectiva sesion, i como este acuerdo no ha sido derogado con posterioridad, convendria ponerlo en vijencia nuevamente.

Para su cumplimiento la Mesa podria encarar a alguno de los empleados de la Cámara a fin de que atendiese a los señores Diputados que fueran a inscribirse, i se podria ademas adoptar algun temperamento para cuando se presentasen dos o mas al mismo tiempo, como seria el de sortear la preferencia o hacer las inscripciones por órden alfabético de los apellidos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Como en conformidad a las prácticas establecidas yo tengo derecho preferente a usar de la palabra, desearia que se me permitiese hacerlo desde luego.

El señor ORREGO (Presidente).—Su Señoría tiene sin duda derecho a usar en primer lugar de la palabra en esta sesion, pero ántes que Su Señoría lo haga, habria conveniencia en aclarar este punto i adoptar algun acuerdo respecto de las inscripciones para usar de la palabra en la primera hora.

El señor COX MENDEZ.—Pero si este incidente toma algun desarrollo, absorberá una parte de la primera hora i el honorable señor Izquierdo se opondrá seguramente a su prolongacion.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Entonces se opone Su Señoría a que se aclare este punto que Su Señoría mismo ha provocado?

El señor COX MENDEZ.—Al contrario, señor Presidente; deseo que se esclarezca i que se esclarezca mui bien.

El señor ORREGO (Presidente).—El acuerdo de 1903 para que las inscripciones se hiciesen dos horas ántes de la respectiva sesion produjo muchas dificultades i por esto se dejó

de practicar i se estableció que ellas podian hacerse a cualquiera hora del dia de la misma sesion.

Creo que seria ahora conveniente acordar que pudieran hacerse dentro del dia solar, entendiendo por tal desde el momento en que la Secretaría de la Cámara se abre.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿A qué hora se abre?

El señor ORREGO (Presidente).—A las siete de la mañana, mas o ménos.

Si no hai oposicion, daré por aprobado el temperamento que acabo de indicar.

Acordado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Seria mejor que se fijase la hora de las diez de la mañana, i hago indicacion en este sentido.

El señor COX MENDEZ.—Ya está acordado que sea desde las siete.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo me opongo a ese acuerdo.

El señor COX MENDEZ.—Ya no es tiempo de oponerse.

El señor ORREGO (Presidente).—Esclarificado ya este punto, puede usar de la palabra el honorable Diputado por Rancagua.

Actualidad política

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Los que esgrimimos nuestras primeras armas en el parlamento como miembros del partido liberal-democrático, vemos con agrado, con verdadero entusiasmo, un debate que sale del campo de las pequeñas rencillas para elevarse al noble terreno de las doctrinas i de los ideales. Tanto mas nos felicitamos en este momento, cuanto que el debate provocado tan oportunamente por el honorable Diputado por Angol versa sobre uno de los principales puntos de nuestro programa.

Creo indispensable recordar mas de un hecho histórico olvidado, mas de una memoria que ya no se recuerda. Aunque parezca una paradoja, la historia del pasado es el lente al traves del cual podemos vislumbrar el porvenir; por eso es necesario no olvidarla siempre.

El orijen del partido liberal-democrático señala en la historia del pais una página memorable; él está formado de los despojos mas que de un partido, de una tendencia despedazada en los campos de Concon i la Placilla.

Hombres de todos los partidos políticos que veian que la administracion del Excmo. señor Balmaceda iba a ser profundamente derturbada por las rencillas políticas de los diversos grupos de la Cámara, se agruparon

en torno de él para defender las prerrogativas constitucionales del Jefe Supremo de la Nacion.

En frente de éste se formó otro grupo que creia ver holladas por el Presidente de la República las facultades constitucionales del Congreso, de ese Congreso que, hasta antes de la revolucion, siempre habia sido sumiso con el Ejecutivo, como que de él formaban parte empleados públicos i muchas otras personas que debian su eleccion a la intervencion gubernativa.

Balmaceda, al aprobar la incompatibilidad parlamentaria, al respetar la libertad de sufragio, permitió que se formaran Cámaras independientes; i fué el Congreso elegido en estas condiciones el que, olvidando el espíritu, la letra i los antecedentes históricos de la Constitucion, quiso invadir las prerrogativas i facultades del Ejecutivo, llevando un espíritu de absorcion hasta el extremo de imponer al Presidente de la República el nombre de las personas que debia designar para los cargos de Ministros de Estado; i si alguno de mis honorables colegas quisiera contradecir esta observacion, me bastaria recordar lo que le ocurrió al Ministerio Sanfuentes, que ántes de haber ejecutado acto alguno que pudiera servir de base para combatirlo, aun ántes de que leyese su programa, fué censurado en esta Cámara.

Aparte de las disposiciones constitucionales, la conveniencia del pais obligaba tambien a Balmaceda a resistir, pues su estensa labor en las obras públicas seria frustrada por el Congreso con pérdidas incalculables para la Nacion.

Es necesario recordar que el Presidente Balmaceda hizo en los primeros años de su quinquenio todo lo grande, todo lo útil que hoi podemos exhibir al extranjero. Que su plan de obras públicas abarcó mayor número de líneas férreas i telégrafos que las realizadas en todas las administraciones anteriores juntas. Que llenó de escuelas al pais entero, que encauzó nuestros rios, torrentes peligrosos en el invierno. Que llenó de instructores extranjeros i de inmigrantes al pais.

Cuando pensarios en todo lo que se hizo, de lo que es una décima parte lo bosquejado, nos sentimos inclinados a culpar a Balmaceda del estado en que hoi se encuentran nuestras arcas; nos parece que ese político fué demasiado léjos; que su amor al progreso lo hizo comprometer por muchos años al Erario nacional; nos parece que él desequilibró la relacion obligada que debe haber entre el capital circulante i el fijo; nos parece que empujó al

país en esta pendiente peligrosa de chuña de los dineros fiscales; de descrédito en el extranjero i de empréstitos periódicos con que se grava a diez o mas jeneraciones.

Pero, señor Presidente, Balmaceda hizo toda su labor con un presupuesto menor que la mitad de los que han tenido los señores Montt, Errázuriz i Riesco, i estoy cierto de que mucho ménos de la mitad del presupuesto del Excelentísimo señor Montt, a pesar de que en este nuevo gobierno el espíritu de economía mezquina nos va arrastrando demasiado léjos, i si así seguimos, llegaremos a suprimir servicios verdaderamente indispensables.

Los empréstitos han sido posteriores i han sido otro su objeto que la satisfaccion de las necesidades del país; ellos fueron levantados para verificar la conversion metálica que fué el precio que recibieron los banqueros despues de la revolucion. Se dijo, para hacer la conversion, que el billete no era capital, que era una deuda que el Estado estaba obligado a pagar inmediatamente, i con estas dos razones dogmáticas se creyó bastante justificada la pérdida, para el Fisco, de ciento cincuenta millones de pesos que fueron a pagar las deudas del comercio extranjero en Europa i que se ocultaron en las cajas de algunos bancos i de algunos capitalistas intelijentes.

Balmaceda iba tambien con paso firme a la conversion metálica, no mediante promesas de conversiones a plazos determinados, no atesorando en el extranjero cargamentos cuantiosísimos de oro, sino fomentando el desarrollo de las fuentes productoras del país. I digo que iba ciertamente a la conversion, porque el billete que él recibió a veintinueve peniques lo hizo valer hasta veintinueve peniques en los tres primeros años de su gobierno; es decir, ántes que la Cámara interrumpiera la marcha de esta administracion.

Pero ni las condiciones de estadista que tenia Balmaceda, ni las disposiciones clarísimas de nuestra Carta Fundamental impidieron a los organizadores del movimiento del 91 sacrificar la vida de diez mil chilenos i atrasar al país cincuenta años en su marcha hácia el progreso; i todo esto, en aras de un réjimen parlamentario imaginario entónces; pero que hoy está ya suficientemente consagrado por las armas i por la reforma constitucional posterior.

Al ver hoy cómo aquellos mismos que hicieron la revolucion quieren volver atras, devolviendo al Presidente sus prerrogativas, no podemos ménos de pensar que esta revolucion no tuvo por causa el punto constitucional que

se discute; tanto mas nos afirmamos en esta aseveracion, cuando vemos que los hombres que la hicieron temen reconocer su error como un crimen i quieren repararlo robusteciendo al Ejecutivo, no por el ancho campo que le ofrece la Constitucion, sino por las callejuelas tortuosas de convenios i de concesiones inconstitucionales.

Esto está manifestando, claramente, que no fué el celo por las prerrogativas del Congreso lo que indujo a los autores de este movimiento a llevarlo a cabo. I si no fué el celo por estas prerrogativas, ¿cuál fué entónces la causa?

El punto de partida lo encontramos el dia mismo en que Balmaceda pisó los desiertos del norte. Cuando este gran político vió que era indispensable para la grandeza del país chilenezar el salitre, entónces el comercio inglés, que hoy lo posee, firmó su ruina i con él se le vinieron encima los bancos; i estas dos entidades juntas hicieron repercutir en este recinto el eco de sus influencias incontrarrestables; desde ese mismo dia, la revolucion estaba fraguada; el Congreso se declaró en abierta rebelion contra el poder constituido.

Que Balmaceda no era un hombre a quien lo halagara el humo de la altura, sino un político que comprendia que la lucha en que se empeñaba era de vida o muerte para la nacion entera, lo prueban las siguientes proféticas palabras de su testamento político:

“Mi vida pública, dice, ha concluido. Debo, por lo mismo, a mis amigos i a mis conciudadanos, la palabra íntima de mi esperiencia i de mi convencimiento político.

Mientras subsista en Chile el Gobierno Parlamentario en el modo i forma en que se le ha querido practicar i tal como lo sostiene la revolucion triunfante, no habrá libertad electoral, ni organizacion séria i constante en los partidos, ni paz entre los círculos del Congreso. El triunfo i el sometimiento de los caidos producirán una quietud momentánea; pero ántes de mucho renacerán las viejas divisiones, las amarguras i los quebrantos morales para el jefe del Estado.

Solo en la organizacion del Gobierno popular representativo con poderes independientes i responsables i medios fáciles i espeditos para hacer efectiva la responsabilidad, habrá partidos con carácter nacional i derivados de la voluntad de los pueblos, i armonía i respeto entre los poderes fundamentales del Estado.

El réjimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla, pero esta victoria no prevalecerá. O el estudio, el convencimiento

i el patriotismo abren camino razonable i tranquilo a la reforma i a la organizacion del Gobierno representativo, o nuevos disturbios i dolorosas perturbaciones habrán de producirse entre los mismos que han hecho la revolucion unidos i que mantienen la union para el afianzamiento del triunfo, pero que al fin concluirán por dividirse i por chocar. Estas eventualidades están, mas que en la índole i en el espíritu de los hombres, en la naturaleza de los principios que hoi triunfan i en la fuerza de las cosas.

Este es el destino de Chile i ojalá que las crueles esperiencias del pasado i los sacrificios del presente, induzcan la adopcion de reformas que hagan fructuosa la organizacion del nuevo gobierno, séria i estable la constitucion de los partidos políticos, libre e independiente la vida i el funcionamiento de los poderes públicos, i sosegada i activa la elaboracion comun del progreso de la República.

No hai que desesperar de la causa que hemos sostenido, ni del porvenir.

Si nuestra bandera, encarnacion del Gobierno del pueblo verdaderamente republicano, ha caído plegada i ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo i en tiempo no lejano, i con defensores numerosos i mas afortunados que nosotros, flameará un dia para honra de las instituciones chilenas i para dicha de mi patria, a la cual he amado sobre todas las cosas de la vida.

Si es cierto que las verdaderas causas de la revolucion fueron el interes personal de sus directores, no es ménos cierto que el pais se lanzó a ella creyendo sacudir el yugo de una tiranía creyendo que habian sido holladas las disposiciones de nuestra Carta Fundamental, i prestó su concurso a este movimiento para establecer en forma inequívoca que nuestra Constitucion consagraba un réjimen parlamentario absoluto. Esto quedó establecido de un modo indiscutible en los campos de batalla de Concon i Placilla, i nuestro partido mandó sus representantes a la Cámara, sabiendo que ellos serian en adelante los que fijarian rumbo, los que guiarian la mano del Ejecutivo i que este estado de cosas permaneceria hasta que el pais se convenciera de que marchaba al desgobierno.

Resistir a este réjimen por otro medio que no fuera el de una reforma constitucional, estaba vedado a nuestro partido cuyo nacimiento se debió al respecto de las instituciones i réjimen establecido. Hoi que este réjimen ha cambiado i que nos encontramos subordinados al parlamentarismo, no tenemos sino que so-

ma, que se nos reserve el lugar a que tenemos derecho.

Si se quiere reaccionar, si se quiere volver atras ¿por qué no se incluye en la convocatoria la reforma constitucional hoi tan anhelada por todos? ¿Será necesaria una nueva revolucion para destruir lo establecido por la del 91?

Toda esta comocion que los partidos producen llamando al pueblo a intervenir en los debates de la Cámara, no tiene mas objeto que una necia populachería, exhibiendo a los partidos de oposicion i al nuestro principalmente como autores del desgobierno actual, como sostenedores de este desgobierno, cuando en verdad nuestro partido ha sido el único que ha señalado el mal i que ha señalado el remedio.

Que se termine de una vez esta farsa, que no debe, que no puede llevarse adelante, porque con ella estamos comprometiendo los destinos del pais. Que cese, señor Presidente, esta comedia peligrosa; i si son sinceros los deseos de los amigos del Gobierno, de constituir una administracion séria i fuerte, que el programa del nuevo Ministerio traiga en primer término la reforma constitucional; i entónces el pais se convencerá de que los Diputados que nos sentamos en estos bancos seremos los primeros en apoyar con calor esta reforma. El pais se convencerá de que los Diputados liberales democráticos de ayer, de hoi i de mañana tienen siempre el mismo respeto por las instituciones i por el réjimen establecido.

Entrego, señor Presidente, a la consideracion de la Honorable Cámara, para que sea trascrito al Gobierno, el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara veria con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria el proyecto de reforma constitucional presentado por el partido liberal-democrático“.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo del señor Diputado.

Antes de conceder la palabra al señor Cox Méndez, voi a pedir al señor Secretario que lea una peticion que se ha enviado a la Mesa.

Inclusiones en la convocatoria

El señor SECRETARIO.—El señor Leiva ha pedido por escrito que se oficie al señor Ministro del Interior para que recabe la inclusion en la convocatoria del proyecto que crea el departamento de Villarrica i el relativo al descanso dominical.

El señor RICHARD.—I yo pido que se recabe la inclusion del proyecto que crea el Obispado de Imperial.

El señor RUIZ VALLEDOR.—I yo la del proyecto que crea los juzgados de policia local en Santiago, Valparaiso i Concepcion.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Yo habia pedido ya la inclusion de uno de los proyectos a que se ha referido el señor Leiva, es decir, el de descanso dominical. I pido que, ademas, se recabe la inclusion del proyecto, presentado hace pocos dias por varios señores Diputados, que se refiere a la gratificacion que corresponde a la guarnicion militar de Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—Se diriján los oficios que piden los señores Diputados, a nombre de Sus Señorías.

Actualidad política

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usarse de la palabra el honorable Diputado por Arauco, señor Cox Méndez.

El señor COX MENDEZ.—Todos los partidos políticos que forman la coalicion actual, sintiendo la responsabilidad que injustamente se ha querido hacer pesar sobre ellos, se han creído moralmente obligados a espresar bien claro i con claridad su pensamiento a este respecto, a fin de deslindar responsabilidades i definir situaciones.

El partido conservador ha encomendado, si no oficialmente, a lo ménos por el órgano de algunos de sus miembros, la mision de hablar a su nombre al mas humilde, al ménos preparado de sus representantes i lo ha encargado de espresar sus ideas i sus sentimientos dominantes en los momentos actuales.

El partido conservador, honorable Presidente, que ha tenido en el presente año una parte tan estrepitosa en la vida política, no puede quedar silencioso despues que los honorables representantes del partido liberal independiente i del liberal-democrático se han descartado de las responsabilidades imputadas a la coalicion. Sin embargo, creo que los benévols amigos que me han honrado con esta comision van a sentirse decepcionados con mi desempeño. Temo, ademas, no ser perfectamente exacto al interpretar sus ideas i sentimientos porque no he tenido oportunidad de consultarme con ellos sobre lo que voy a decir: de suerte que mis palabras mas apropiadamente serán el trasunto de mis propias impresiones i de la manera cómo aprecio yo a situacion política. Pero como a todo el mundo, al ménos al pequeño "todo el mundo"

que a mí me conoce le consta que en el último tiempo he vivido constantemente al lado de los jefes de mi partido, creo que mis palabras no traicionarán por completo el pensamiento oficial de los miembros del partido conservador.

Yo me felicito, acaso como pocos miembros de la Cámara, de que el honorable Diputado por Angol haya traído a este recinto el debate interesantísimo i de importancia capital que iniciara hace algunas semanas i que ha tenido eco resonante en la otra Cámara, como lo ha tenido en el pais entero.

I me he alegrado tanto, honorable Presidente, porque nadie quizás ha sentido con mas violencia que yo la indignacion que provocaba la injusticia con que, desde el mes de marzo, o sea desde que se inició la campaña presidencial, se nos ha tratado, las tinieblas i la oscuridad en que se queria envolvernos, la calumnia que se nos prodigaba diariamente i con que se intentaba desnaturalizar nuestras ideas i propósitos presentándonos como enemigos de la rejeneracion administrativa i de todo Gobierno ordenado i tranquilo.

Por eso, desde que el honorable Diputado por Angol, en un momento fujitivo de una sesion nocturna del mes de junio, se aprovechó de un descuido de la mayoría para plantear este debate político, con esa oportunidad intelijente de Su Señoría,—que siempre da en el clavo; cuando Su Señoría anunció el propósito de hacer desfilar en esta Cámara la lista de los rejeneradores, con el fin de abrirnos el camino de nuestra defensa, me felicité de ello vivamente.

Por desgracia, cuando Su Señoría iba a comenzar ya la diseccion del ejército de los rejeneradores, el reloj de la sala dió las diez i media; i entónces algun Diputado, que seguramente no fué el señor Izquierdo, se opuso tenazmente a que siguiera el debate, a que se prolongara la primera hora.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Querria que se declarara qué Diputado Izquierdo fué el que se opuso.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No tenga cuidado Su Señoría; de seguro se refiere a mí el señor Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Desde entónces yo estuve con esta incomodidad, con este sentimiento estraño, un poco confuso, mezcla de cólera i de resentimiento, de decepcion de mí mismo, al verme envuelto, sin haber dado motivo alguno, entre los elementos malsanos de la opinion, en la vida política de este pais.

Examinaba mi conducta i encontraba mi conciencia limpia: veia que habia venido a

esta Cámara, no con propósitos bastardos, sino con sanos propósitos.

Ni siquiera he venido con la ambición legítima de hacer, como se suele decir entre nosotros, una carrera política, carrera que generalmente principia en estos bancos, donde estamos tres años, i termina en aquellos bancos donde se suele vivir un mes.

Lo declaro solemnemente: el principio i el fin de mi carrera política está en este banco. No tengo ambiciones de ninguna especie; sin embargo, me vi envuelto entre los elementos malos, corrompidos, espúreos de este país!...

Por eso, cuando vi al señor Diputado por Angol, siempre incisivo, que comprende el momento psicológico en que se debe atender a una necesidad pública, me encontré un poco descargado de este peso incómodo, i creo que al terminar esta serie de observaciones que voi desarrollando con la benevolencia de la Cámara, me sentiré del todo aliviado.

El señor ALESSANDRI.—Todavía mas; nosotros atentamos contra la paz social, porque Su Señoría recordará que el señor Ministro del Interior se presentó en nombre de la paz social.

I esto se dijo solemnemente, de pié i por escrito.

El señor COX MENDEZ.—Detras de mí los Diputados conservadores dicen: "paz sobre los muertos" i yo no puedo sino repetir lo que se dice: "paz sobre los muertos".

El señor ALESSANDRI.—Es que ese muerto está vivo, señor Diputado; está nombrando i destituyendo intendentes i gobernadores.

El señor COX MENDEZ.—Lo voi a decir en un momento mas. I ruego a Su Señoría que no me arrebatase esa idea, que me parece muy feliz.

Si el debate político que en esta semana ha tenido lugar, hubiera tenido lugar en los veinticinco primeros días del mes de junio, no temo hacer una afirmación inexacta al decir que esta campaña política habria tomado otro rumbo, habria tenido otro carácter.

Si la campaña de rejuvenación, de los elementos sanos contra los elementos malsanos hubiera podido esclarecerse con libertad, con amplia libertad en esta Cámara, sin oposiciones tenaces a la prolongación de la hora, yo no llevo mi temeridad hasta decir que no habria triunfado don Pedro Montt; pero, sí, llevo esta afirmación hasta decir que el 25 de junio los partidos triunfantes habrian triunfado en nombre de la union liberal única i exclusivamente, nosotros habríamos sido derrotados solo como representantes de la coalición; pero

no habria habido virtuosos triunfantes ni vencidos culpables.

Nosotros habríamos estrechado, habríamos apremiado, habríamos apretado, habríamos compelido a los Diputados de la mayoría para que hablaran claro, para que señalaran con el dedo a los culpables, para que, despues de lanzar escritos ofensivos i anónimos en la prensa, hubieran tenido la valentía de venir a corroborar, a ratificar sus declaraciones en este recinto, frente a frente, donde pudieran ser contestadas debidamente i donde los que sabian manejar la espada probablemente no la habrian dejado en su vaina...

¿Qué habria pasado si este debate se hubiera anticipado a la propia lucha electoral?

Qué por lo ménos, señor Presidente, habríamos despojado a la lucha presidencial de este carácter odioso que ha tenido.

Yo comprendo, señor, las luchas de las ideas — no solo las comprende, sino que me atraen — comprendo la lucha de los principios en el terreno de la filosofía, en el terreno de la economía social, en el terreno de la religion o de la economía política.

Yo he leído en la Biblia que Dios, despues que hubo creado el mundo, lo entregó a las disputas de los hombres. Yo creo que estas disputas entre los hombres son una de las faces de la vida que le dan mayor encanto, aparte de otras cosas que tambien le dan su encanto...

Si hubiéramos colocado en este terreno purísimo, inmaculado, la lucha presidencial, no se habria cometido este verdadero atentado contra el país que hemos presenciado; no habrian salido a luz, en la forma que todos conocemos, estos ataques contra la vida pública i privada de los hombres; no habria tenido la lucha este propósito odioso de dividir a los hombres en dos clases: la de los hombres honrados que defienden a un candidato i la de los hombres no honrados que defienden al candidato contrario.

Señor Presidente: como lo decia ayer, en su brillante discurso, el honorable señor Letelier, la coalición triunfó de un modo colosal en las elecciones de marzo.

La primera vez que me veía envuelto de una manera directa en esta lucha entre las dos combinaciones, fué en Lebu, en circunstancias que observaba el encono profundo, inconmensurable, que existia entre los liberales-democráticos i los radicales, encono, odio que no puede siquiera compararse con el tradicional i constante que los mismos señores radicales profesan a nosotros los conservadores.

Allá en Lebu, el señor Alemany, que sien-

to que no esté en la Sala, se vió tratado por los radicales en una forma indigna; su persona fué atacada, su vida examinada bajo muchos i censurables aspectos. Y yo, en cierto modo—como en política somos egoistas, i a lo ménos como la herencia del odio no es herencia agradable—cuando vi que el partido liberal-democrático compartia el odio que los radicales nos profesaban, comprendí que, si a ellos no estábamos ligados por identicos amores, lo estábamos al ménos por los mismos odios.

Eso era ya un principio de union.

Pero ésta es una observacion de paso.

He dicho, señor Presidente, que la coaliccion triunfó en masa en la última eleccion presidencial.

I si todos los miembros de un partido, que no necesito nombrar, hubieran podido o sabido mantenerse unidos i compactos, la eleccion presidencial última habria sido mui sencilla i espedita; probablemente no habria habido lucha, mucho ménos habria ella tenido los caracteres desagradables de que, sin culpa nuestra, se la ro'ó, i su resultado habria sido la exaltacion de un ciudadano que no estuviese en pugna con el Congreso, como ha querido presentarse al Excmo. señor Montt, si bien yo no creo que lo esté.

El Presidente habria tenido como sus servidores a los mismos que triunfaron en las urnas de marzo para ocupar los asientos del Congreso, a quienes se pretende considerar hoy como derrotados en la jornada de junio.

El honorable Senador señor Mac Iver,—i perdóneseme el atrevimiento de colocarme en frente de un gigante,—ha dicho con gran énfasis en la otra Cámara que las elecciones verificadas en junio desautorizaron a las elecciones de marzo.

En concepto del honorable señor Mac Iver, concepto que es, a mi juicio, profundamente errado,—la coaliccion triunfante en marzo fué aniquilada en junio, quedando destrózada, pulverizada, oleada i sacramentada!

¡Despues de las elecciones en junio no habria quedado en pié i victoriosa sino la Union Liberal.!

Cuando me impuse de esa declaracion del honorable señor Mac Iver, me dije: sin duda que esa declaracion es sencillamente injenua; esa declaracion es la de un hombre sincero; pero se conoce que ese hombre vive en la luna.!

La coaliccion no ha muerto en junio, señor Presidente; la coaliccion, que fué sellada por un compromiso solemne en junio de 1905, alcanzó un triunfo espléndido en marzo de

1906 i ha seguido vigorizándose i robusteciéndose despues, porque no han desaparecido las razones i los ideales que le dieron existencia; ella ha soportado con santa paciencia los golpes de sus adversarios, i sigue abrigando la tranquila esperanza de que al fin habrá de vencerlos i reducirlos a la nada!

No tema la Honorable Cámara que haga yo una nueva disertacion sobre las causas de la caida del Ministerio Figueroa-Aldunate. Esa causa es sabida por todos mis honorables colegas, la conoce el pais i ha sido repetida hasta el cansancio.

Ese Ministerio cayó, segun dijo espiritualmente el Diputado por Angol, en un reciente reportaje, cayó, como el edificio de la Casa Prá, por su propio peso. Hai sí un punto no bien esclarecido, segun agregaba el mismo honorable señor Irrarrázaval en su reportaje, i es el de saber si se desmoronó por la mala calidad del material o por errados cálculos del arquitecto. Para dejar contentos a todos, Su Señoría se inclinaba a creer que la caida i derrumbe estrepitoso fueron el efecto de ámbas causas combinadas.

I aquí debo volver sobre la frase de uno de mis honorables colegas conservadores ¡paz sobre los muertos! frase que yo repetí cuando me interrumpió el honorable señor Alessandri, significando que el Ministerio está dando evidentes señales de vida.

En realidad, como lo oí anoche en una agradable tertulia política, el Ministerio dimisionario continúa decapitando intendentes i gobernadores coalicionistas, i reemplazándolos con personas de su amaño, con una actividad pasmosa, mui impropia, por cierto, de un cadáver.

El señor BARROSERRAZURIZ.—El Ministerio dimisionario muestra tambien su vitalidad dejando sin efecto, solo por odios políticos, los decretos que concedian fondos para caminos u otras obras en localidades que tienen representantes coalicionistas.

El señor ALESSANDRI.—A mí me ha castigado el Ministerio destituyendo a un jóven que desempeñaba el cargo de Gobernador de Vichuquen, jóven excelente, con quien estaban contentos todos, porque era un modelo de honorabilidad i correccion. Pero, dentro de poco, estoi seguro de que el nuevo Gobernador de Vichuquen tendrá en ese departamento tanto prestigio como el que el señor Ministro del Interior tiene en esta Cámara.

El señor COX MENDEZ.—Me parece, señor Presidente, que ya seria tiempo de que algun Diputado competente en derecho administrativo estableciera la diferencia que hai

entre las atribuciones de los Ministerios a firme i las de los Ministerios dimisionarios.

Yo desearia saber cuál es la buena doctrina en esta materia, porque juzgando ahora estas cosas a ojo de buen varon, por lo que el sentido comun i la delicadeza personal indican, yo creo que alguna diferencia debe haber.

Es menester que queden bien establecidas por lo ménos cuáles son las facultades decapitantes de un Ministerio efectivo i las de un Ministerio de administracion.

Cerrado este paréntesis, voi a referirme ahora a la conducta observada por el partido conservador, la cual ha sido correcta i lójica durante la campaña presidencial.

Yo quiero vindicarlo de los cargos injustos que contra él se han formulado i me sentiria feliz de poder esponer las cosas de manera que los señores Diputados i la opinion sensata del pais estimaran como yo que el partido conservador ha sido desde marzo hasta ahora consecuente i leal con sus aliados i que ha sido siempre asequible a la voz de la razon i el patriotismo.

Yo preguntaria, señor Presidente, ¿tiene alguien derecho para exhibir al partido conservador como poniendo obstáculos por móviles bajos a un Gobierno serio?

Si no fuera una incorreccion, si no se considerara insólito el proceder, yo me atreveria a dirijirme al honorable Diputado por San Fernando, yo me atreveria a interpelarlo directamente para preguntarle: ¿por qué razon un diario prestigioso, que es talvez el que tiene mas vasta circulacion en el pais, que, por lo mismo, tiene la grave responsabilidad que pesa sobre todo aquel que maneja una considerable parte de la opinion pública, por qué razon consigna conceptos como éste que aparece en un editorial de *El Mercurio* de anteaer: "don José Tocornal, caudillo del grupo de Diputados conservadores que, estorba todo Gobierno serio..."?

¿El honorable Diputado por San Fernando acepta esta afirmacion, se hace responsable como director político de ese diario prestigioso, de esa tan grave afirmacion, que hiere de un modo tan injusto i profundo al distinguido jefe de un partido respetable, a un hombre de bien, a un Senador de la República?

¿Por qué?

¡Ah! señor; por una razon.

Porque los conservadores despues de la division momentánea, despues de la crisis pasajera, no han disminuido ni en su prestigio ni en su influencia.

Pero no quiero hacerle esa pregunta al ho-

norable Diputado por San Fernando, porque veo que no es conveniente que por un articulo publicado en su diario, venga yo a la Cámara a hacer inculpaciones.

Renuncio, pues, a esa idea, pero el honorable Diputado comprenderá la curiosidad, el deseo vehemente que tengo de que Su Señoría privadamente me explique la actitud de su diario, porque la ofensa a mi partido i la ofensa a su digno jefe recaen sobre mi persona como si fueran dirijidas contra mí.

Si hemos de decir la verdad, señor Presidente, el pecado que los conservadores tienen en el momento actual es uno solo. Ese pecado consiste en ser conservadores i en ser demasiado numerosos, en haber triunfado en marzo persiguiendo una idea, i en sostener esa idea en el momento actual con el mismo entusiasmo i con la misma rectitud de miras que en marzo.

De los honorables Diputados que forman parte de la Cámara hai algunos, como los radicales, para quienes el partido conservador tiene el pecado imperdonable de su existencia. Hai otros señores Diputados que quisieran vernos reducidos en número i en influencia, que nos hacen la caridad de tolerarnos en esta sala, pero a condicion de que vivamos silenciosos i mudos aceptando con evangélica mansedumbre los latigazos del señor Figueroa. I todavía hai otros que nos aceptarían, pero bajo la condicion de que nos separáramos de los liberales democráticos. I este es el punto delicado que yo deseo tratar, i quién sabe si en esta union o en esta desunion, está la llave de toda la oscura i complicada situacion política de actualidad.

¿No es verdad, señores Diputados, que no me equivoco en estas apreciaciones?

Voi a procurar demostrar las razones de principio i de filosofía en que se funda la actual coalicion liberal-democrática-conservadora.

El partido conservador, o el conservantismo como suele llamársele, considerado en sí mismo, en sus ideas religiosas i sociales, es indudable que constituye el patrimonio de la inmensa mayoría de la poblacion chilena; i al decir esto no me refiero, por supuesto, al pais elector, sino que hablo del pais en su acepcion mas amplia, esto es, del conjunto de familias que forman la sociedad chilena.

Considerado, señor Presidente, bajo el punto de vista de las ideas religiosas i sociales, el programa del partido conservador es defendido i acatado por la casi totalidad de la poblacion chilena. Es en el terreno electoral

donde comienza la diferencia de apreciaciones.

Este partido se ha encontrado siempre en minoría en ambas Cámaras desde muchos años atrás.

I, por eso, se ha encontrado en esta disyuntiva: o está en la oposición sólo, o se combina con algún otro partido para formar Gobierno.

Esta combinación del partido conservador con el liberal democrático, i yo les ruego a los honorables Diputados conservadores disidentes que se sirvan prestarme preferente atención, se hizo por razones muy altas.

Estas combinaciones de nuestro partido, señor Presidente, no se hacen al acaso, ni tampoco por mandatos arbitrarios de la autoridad encargada de dirigirlo.

Cuando en los partidos políticos esencialmente doctrinarios como el nuestro, suena la hora solemne de liquidar soluciones i fijar rumbos, deben acallarse los rumores de las pasiones, de las simpatías i amistades i presentarse oído solamente a la voz de la doctrina.

Como todo organismo viviente, i esta es una razón de fisiología, o más bien de biología, nosotros debemos prestar oídos a la voz del propio instinto de conservación, que advierte al partido conservador, este partido de orden i de doctrinas, que si la cohesión desaparece en nuestras filas, si nos dividimos, la ruina mas completa espera a este organismo político.

En agosto de 1905, con ocasión de la solemne reunión del directorio del partido conservador, a la cual yo asistí por primera vez como miembro de ese directorio, esta voz de la conciencia política, del propio instinto de conservación, se dejó oír por intermedio de la voz autorizada de su jefe.

El rumbo no fué fijado, sino sometido a la discusión de todos los miembros presentes, entre los cuales habia representantes distinguidísimos del clero, i talvez la totalidad de los representantes de una i otra de las fracciones en que actualmente está dividido el partido conservador. Fueron tan claras, tan evidentes las razones espuestas por nuestro jefe, que la unanimidad del directorio optó por este camino: la unión con el partido liberal-democrático. Este fué el santo i seña para acudir a las urnas.

Yo me acuerdo, señor Presidente, i tengo una impresión muy viva de eso, recuerdo, digo, que cuando el acuerdo jeneral de aquella reunión fué proclamado por nuestro presidente se dejó oír un aplauso unánime; según la organización de nuestro partido, habia dentro

de la sala dos o tres representantes de la iglesia, que, como lo he dicho, según la organización algo complicada de nuestro partido, tienen dentro del directorio voz i voto.

Ellos aplaudieron también esta decisión, i yo ruego a nuestros amigos los liberales-democráticos que no tomen a mal ni se alarmen por este aplauso de manos sacerdotales, porque esas mismas manos que aplaudieron, también saben bendecir i reparten indulgencias que talvez alcancen a Sus Señorías...

El señor RIVERA (don Guillermo).—Ya tenemos liberales benditos...

El señor COX MENDIZABAL.—Señor Presidente, mi oratoria me ha traicionado del modo mas miserable.

Traia una serie de apuntes i noto que voy por un camino completamente diferente del que me habia trazado.

Si quisiera esplayar todos los apuntes que aquí tengo, no formularia ni la tercera parte de estas observaciones antes del término de la primera hora; i entonces el honorable señor Izquierdo me impediria continuar...

Pero de estas observaciones, voy a formular la última antes de terminar.

Es la que se refiere a la adhesión tan honrosa que en los momentos actuales ha obtenido el partido conservador de parte del liberalismo-democrático.

Estamos tan solos! Nos sentimos de ordinario tan abandonados, tan desconocidos, tan perseguidos! Luchamos por ideales tan altos en medio de un mundo tan bajo, que a veces nuestros amigos desfallecen i nuestras fuerzas nos abandonan.

Juzgad de nuestra gratitud cuando en el campo de la política, que es donde hai mas rivalidades, i en el cual solemos encontrarnos absolutamente solos; juzgad, digo, de nuestra gratitud, cuando nos encontramos en ese campo con hombres que no son de nuestras ideas, pero que tampoco las combaten; que no forman bajo nuestras banderas, pero que se descubren ante ellas, deferente i respetuosos; que cuando todos nos cierran las puertas, ellos nos abren las suyas; que cuando por todas partes solo vemos puños cerrados i amenazantes, como en vísperas de las elecciones de marzo, ellos nos tienden su mano leal i afectuosamente abierta, bajo la sola condición de encontrar en la nuestra igual lealtad e iguales afectos.

¿A quién se le oculta que actualmente no solo en Chile, sino en el mundo entero, hai una crisis aguda del sentimiento religioso?

Esto, naturalmente, nos duele como que tenemos cimentado el edificio todo de nues-

tra vida, nuestras aspiraciones i esperanzas todas de mejoramiento i felicidad, tanto en el órden terrenal como en el extra-terrenal, sobre la base secular de este sentimiento religioso.

Aseguro al señor Presidente que cuando leo, con mi habitual afición, un poco de historia—de historia filosófica i no anecdótica—i comparo la influencia que estas ideas que adoro tenían sobre la sociedad i la política en los siglos pasados i las comparo con las que tienen hoy siento una profunda melancolía, la melancolía que se siente al ver extinguirse el crápúsculo de un hermoso día.

Por consiguiente, cuando en esta tarea, en esta lucha sangrienta i desesperada de uno contra mil, en este combate de la fe con tantas ideas que la combaten, veo que nos encontramos tan solos, en el terreno político a lo ménos, tenemos que sentir algun consuelo, tenemos que sentir hasta gratitud.

De todos los partidos liberales, los liberales-democráticos son los únicos que no se ocultan de lo que algunas cabezas estrechas llaman el peligro conservador; ellos i esos tres brigantes que forman el partido liberal-independiente.

El señor RICHARD.—Hai tambien otros partidos que no se asustan de nosotros.

El señor COX MENDEZ.—Sí, pero solo segun las circunstancias; no puede decirse todo, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Los liberales independientes no se asustaron, honorable Diputado por Quillota, para dar sus votos a Su Señoría para consejero de Estado.

El señor RICHARD.—No sé a qué viene esto.

El señor CRUZ.—La poca justicia de la observacion de Su Señoría, le ha acarreado esta respuesta.

El señor RICHARD.—Mi observacion ha sido justa; pero el honorable Diputado por Curicó no la entendió.

El señor ALESSANDRI.—Talvez porque estoy por creer que el asiento de Su Señoría debería estar al lado del honorable señor Cruz, i no donde está.

El señor CRUZ.—Su Señoría se puso el sayo.

El señor ALESSANDRI.—No me he puesto ningun sayo; pero he creído del caso hacer un alcance a la observacion del honorable señor Richard.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpen.

El señor COX MENDEZ.—Así como hai, señor Presidente, para algunas cabezas estre-

chas, un peligro conservador, para algunas cabezas voluminosas i testarudas, hai tambien un peligro que se llama el peligro liberal-democrático.

Este peligro liberal-democrático, señor Presidente, no tiene el carácter ideológico i doctrinario del partido conservador. Este peligro liberal-democrático afecta directamente al honor de hombres i de ciudadanos de aquellos que lo provocan.

Así, señores Diputados liberales-democráticos, como vosotros no creéis en el peligro conservador, nosotros nos hacemos un honor en declarar que ne creemos tampoco en el peligro liberal-democrático.

Os lo hemos probado en nuestra prensa, en nuestra pobre, nuestra humilde prensa, que no tiene las imprudencias de la prensa soberbia, os lo hemos probado en todo terreno i en toda ocasion.

Gracias os sean dadas, señores Diputados liberales-democráticos, por este concurso jeneroso. Nosotros devolveremos estos homenajes bien raros, por cierto, en estos malhadados tiempo de desconfianzas i suspicacias, sirviendo a vuestros intereses políticos, dentro de la armonía perfecta que existe entre nuestros partidos; defendiendo la honra del vuestro, siempre que la veamos atacada en público i en privado. I si en este mismo recinto una sola voz se levantara que sostuviera de frente las afirmaciones calumniosas con que se os ofende por medio de artículos anónimos, desenvainaríamos nuestras espadas, interponiéndonos entre vosotros i vuestros ofensores; i veriais cómo en la superficie bruñida e inmaculada de nuestros escudos rebotaria impotente i estúpida la granizada de las injurias!

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar la indicacion del señor Zañartu don Enrique.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo del señor Zañartu dice así:

“La Cámara veria con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria el proyecto de reforma constitucional presentado por los Diputados liberales democráticos.”

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Pido votacion nominal.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Si nadie se opone, señor Diputado.

Votado nominalmente el proyecto de acuerdo, resultó aprobado por cuarenta i ocho votos contra uno, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alemaný	Lyon
Alessandri	Mena
Bambach	Ossa
Barros E.	Ovalle
Campillo	Pereira
Corbalan	Pleiteado
Cox Méndez	Puga Borne
Cruz Díaz	Richard
Edwards	Rivas
Encina	Rivera Guillermo
Espejo	Rivera Juan de Dios
Eyzaguirre	Rocuant
Flores	Rodríguez Anibal
García Huidobro	Ruiz Valledor
Guerra	Salas Lavaqui
Gutiérrez	Sánchez
Huneeus Alejandro	Sánfuentes
Huneeur Jorje	Suárez Mujica
Irarrázaval	Subercaseaux del Rio
Izquierdo Vargas	Urzúa
Izquierdo Luis	Vial
Leiva	Viel
Leon Silva	Villegas
Letelier	Zañartu don Enrique

Votó por la negativa el señor:

Díaz Besoain

Se abstuvieron de votar los señores:

Campino Lorca Rafael
Correa Francisco J.

Durante la votacion:

El señor CORBALAN.—Este proyecto de reforma constitucional es un puro volador de luces, pero como una manifestacion de mi deseo de que llegue a ser aprobado, no me opongo al proyecto de acuerdo, digo que sí.

El señor DIAZ BESOAIN.—No; porque creo que es atribucion esclusiva del Gobierno la de proponer inclusiones en la convocatoria.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo, honorable Presidente, que he reprochado a los liberales democráticos que no hayan sido consecuentes con sus ideas de gobierno representativo o presidencial, me adhiero al proyecto de acuerdo formulado por el señor Zanartu, porque creo que éste es el verdadero terreno en que debe operarse la unificacion de las ideas liberales.

Esto lo considero algo mas importante que el engolfarnos en discusiones bizantinas de política militante. Voto que sí.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Como regla jeneral i conforme con los prin-

nos principios, estimo que la inclusion de asuntos en la convocatoria no corresponde a la iniciativa parlamentaria; pero dada la situacion en que nos encontramos, creo que es conveniente ocuparnos de estos problemas que tenemos sobre el tapete, i creo que por esta razon le corresponde a la Cámara el ajitar este proyecto.

Por estas razones, le doi mi voto al proyecto de acuerdo de mi honorable amigo, el honorable Diputado por Rancagua.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo tambien votaré en favor del proyecto de acuerdo propuesto, en el sentido de que veo con agrado que la Honorable Cámara desee ocuparse de este asunto; pero sin que nuestro voto se tenga como una manifestacion en favor de este proyecto de reforma presentado por los señores Diputados liberales-democráticos, i, sin que mucho ménos pueda creerse que de él queremos derivar un cargo para el Gobierno.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sí, porque de este modo se abandonará el terreno en que se lucha por los empleos para entrar en el de los principios.

El señor RUIZ VALLEDOR. —Sí, porque cuando este proyecto se presentó fué acogido por unanimidad.

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende por diez minutos la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Reconstruccion de Valparaiso i auxilio a empleados públicos damnificados.

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion. Corresponde entrar a la discusion particular del proyecto que concede dos i medio millones de pesos para reparaciones de edificios públicos i auxilios a empleados públicos damnificados.

El señor PRO-SECRETARIO. — El artículo dice así:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir, de fondos nacionales, las siguientes cantidades:

- 1.º Dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales i los templos parroquiales deteriorados o destruidos por el terremoto de 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaiso:

2.º Quinientos mil pesos en ausiliar a los empleados públicos damnificados por el terremoto.

Los interesados presentarán sus solicitudes en el término de veinte días, i en vista de ellas el Presidente de la República decretará la distribución“.

El señor ESPINOSA JARA. — Desearia saber si están comprendidos los empleados de la provincia de Aconcagua en los beneficios a que se refiere el inciso 2.º de este artículo.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que están comprendidos todos los empleados de la República.

El señor SPINOSA JARA.—Convendria hacer una declaracion sobre este punto, para que no vaya a entenderse que este artículo se refiere solo a los empleados públicos de Valparaiso.

Hai algunas poblaciones en Aconcagua, como la Ligua, que han sufrido una destruccion completa i los empleados públicos correspondientes tienen perfecto derecho a estos ausilios.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo creo que están comprendidos todos los empleados de la República i me parece que no habria conveniencia en introducir especialmente nombre de provincias o departamentos.

El señor ESPINOSA JARA. — Convendria entónces dejar constancia en el acta de la intelijencia que da la Cámara a este inciso del artículo.

El señor PUGA BORNE.—Insinuaba ayer la conveniencia de que se dividiera en dos el artículo único del proyecto. Talvez esto facilitaria el debate.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, podríamos considerar como artículos separados cada uno de los incisos del artículo único del proyecto.

El señor LEON SILVA.—Haria indicacion para que se dividiera el artículo en dos.

El número segundo debe discutirse separadamente, porque tiene relacion con un proyecto que presenté hace algun tiempo por el cual se concede tres meses de sueldos a todos los empleados públicos de Valparaiso. La disposicion de este proyecto parece referirse solo a los empleados de fuera de la provincia de Valparaiso.

Con este objeto queria presentar un contraproyecto; pero no sé si llegará en momento oportuno a la Cámara.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—Me permito rogar al honorable i diputado por Valparaiso que incluya en el proyecto que pien-

sa presentar a los empleados de la provincia de Aconcagua.

Esta provincia ha sufrido tanto como la de Valparaiso i está por tanto en igualdad de situacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Rogaria a la Cámara que discutiera por partes este proyecto; es decir, que discuta primero el inciso 1.º i en seguida el inciso 2.º

El señor PUGA BORNE.—Yo insinuaría la conveniencia de desglosar la materia relativa a las reparaciones de edificios, de la que trata de la gratificacion a los empleados públicos damnificados.

Talvez no convendria entrar desde luego a la cuestion reparacion de edificios, por la carestía del material i lo subido de los jornales; miéntras tanto, la otra cuestion no admite espera i debe ser despachada inmediatamente.

Desglosando en un proyecto aparte la cuestion relativa a los empleados públicos podríamos aprobarla inmediatamente con una sola modificacion que me permitiria proponer, a saber: que eleváramos a un millon de pesos la suma destinada a gratificar a los empleados damnificados.

Pediria al señor Presidente que recabara la unanimidad de la Cámara para desglosar del proyecto la materia relativa a los empleados públicos, tramitándolo inmediatamente como un proyecto separado i elevando la suma ahí consultada a un millon de pesos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Aun cuando soi miembro de la Comision de Hacienda, no me encontré presente en la discusion del número 2 de este proyecto. A fin de comprender cuáles son los antecedentes que ha tenido a la mano la Comision de Hacienda para elaborar este proyecto, desearia que algun miembro de dicha Comision estableciera los datos de que se partió para fijar en quinientos mil pesos la suma destinada a gratificar a los empleados públicos de Valparaiso.

Desearia saber en este sentido cuántos meses de sueldo desea abonar la Comision a esos empleados, i si serán gratificados todos los empleados públicos de la provincia, o si quedarán escludidos los empleados a contrata de los Ferrocarriles del Estado, que son precisamente los que han sufrido mayores perjuicios.

Una vez conocidos estos datos podrá la Cámara saber si bastan o nó los quinientos mil pesos que se consultan, i entónces continuaré las observaciones que me propongo formular.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Naturalmente, no puedo satisfacer sino en parte al honorable Diputado por Angol.

Como se ha dicho en sesion anterior, i como sabe la Cámara, este proyecto formaba parte del proyecto jeneral. La Comision ha debido en este caso deferir al proyecto del Gobierno que fué elaborado despues de detenido estudio que se hizo de él en los consejos de Gobierno.

Lo que el Gobierno se propuso no fué dar a los empleados damnificados tantos o cuantos meses de sueldo de gratificacion, sino a cada cual una cantidad calculada como una indemnizacion equitativa i proporcional a los daños que hubiera sufrido.

Con el objeto de apreciar la cuantía i naturaleza de los daños, el inciso 2.º del artículo 2.º establece que los interesados deberán presentar, dentro de un plazo prudencial, las solicitudes del caso para comprobar sus perjuicios.

En vista de esas solicitudes se hará la distribución de fondos.

Es indiscutible que, miéntras no se conozcan esas solicitudes, no podria formarse un criterio exacto sobre los perjuicios. Si las solicitudes son muchas i todas justificadas, se estrecharia la parte correspondiente a cada damnificado. Si, al revés, son pocas, o no aparecen todas justificadas, la cuota del reparto aumentaria.

El Gobierno se apresuró a presentar el proyecto en atencion a la evidente necesidad de ausiliar a los empleados, de hacerlo con premura. Si despues hubiera que atender a mayores necesidades, sin duda que la Honorable Cámara seria deferente para acoger una nueva solicitud de fondos para este objeto.

En cuanto a la observacion del honorable Diputado por Angol, relativa a los empleados a contrata de los ferrocarriles, si bien, dentro de la acepcion legal, no son empleados públicos, me parece que hai justicia en prestar acogida a esa observacion i que la Cámara, atendiéndola, aceptará la agregacion en el inciso respectivo de una frase que diga: "i los empleados a contrata de los ferrocarriles del Estado". De esta manera supliríamos una omision que, a no dudarlo, seria injusta.

Si no hubiera inconveniente, yo propongo esa agregacion.

El señor ESPINOSA JARA.—Voi a dar un dato al honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Lo agradeceré mucho a Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Debo

prevenir a los señores Diputados que hubo acuerdo tácito de la Cámara para discutir por órden los dos incisos, considerándolos como dos artículos separados.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Tenia la idea de que se habia aceptado la indicacion del honorable señor Puga de separar los dos incisos, considerándolos no solo como artículos distintos, sino como proyectos separados.

El señor ORREGO (Presidente).—Fué únicamente una insinuacion del honorable Diputado por Yungai, i la Mesa indicó que talvez seria aceptable dividir los incisos, separándolos como artículos distintos, no como un solo artículo.

Ahora está en discusion el inciso 1.º, que pasa a ser el primer artículo.

El señor ESPINOSA JARA.—El dato que deseo suministrar al honorable Diputado por Angol es que entre los empleados públicos de Valparaiso se ha hecho ya una distribución de cien mil pesos, previa una averiguacion de los perjuicios sufridos por ellos. En el reparto les tocó mas o ménos un once por ciento de los perjuicios sufridos. De manera que con los quinientos mil pesos les vendria a tocar algo así como un cincuenta por ciento del monto de esos perjuicios.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Agradezco el dato a Su Señoría.

Como se ve, no tenemos a mano los datos oficiales del caso, i convendria conocerlos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Están publicados, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Se necesitan esos datos, señor Presidente, segun se ve.

En cuanto a la observacion del honorable señor Huidobro, es mui atendible.

Si se va a ausiliar a los empleados públicos de Valparaiso no se ve la razon por qué se elimine a los de Aconcagua, Santiago i demas provincias que tambien han sufrido daños el mismo dia, en la misma hora i por la misma catástrofe.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El proyecto dice que los quinientos mil pesos son para socorrer a los empleados públicos damnificados con el último terremoto.

No se trata de los de Valparaiso exclusivamente, sino de los de todo el pais.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero entónces, señor, si no se trata de Valparaiso solo, donde no alcanzaron a tocar los empleados sino un once por ciento sobre el valor de los perjuicios recibidos, ¿cómo con

quinientos mil pesos vamos a ausiliar a los empleados públicos de todo el país?

Tocarían solo un cuatro o cinco por ciento del valor de sus perjuicios, i yo creo que esta es una suma tan exigua que a los empleados damnificados mas les valdría no aceptarla.

Yo quisiera oír del señor Espinosa Jara una esposición respecto a lo que pasó cen la inversión de los cien mil pesos destinados a favorecer a los empleados públicos de Valparaíso.

El señor ESPINOSA JARA.—El Gobierno puso a disposición del Intendente de Valparaíso la cantidad de cien mil pesos con el objeto indicado, i la Intendencia los distribuyó entre los empleados de los diversos servicios públicos, tomando como base el monto de los perjuicios recibidos por cada uno de ellos; pero no tuvieron parte en la distribución los empleados a contrata de los ferrocarriles.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Los empleados de la Aduana creo que tampoco recibieron nada.

El señor PUGA BORNE.—Exacto, señor Diputado; no recibieron nada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Resulta, pues, que no recibieron ausilios del Estado ni los empleados a contrata de los ferrocarriles, ni los de la Aduana, ni otros de algunas oficinas públicas, i los que han recibido solo alcanzaron a tocar el once por ciento del valor de los perjuicios que habían sufrido.

El señor ESPINOSA JARA.—Así, por ejemplo, un almirante tocó mil pesos.

El señor ESPEJO.—Creo que esos cien mil pesos se repartieron entre los marinos esclusivamente.

El señor ESPINOSA JARA.—Lo que ha pasado es que muchas oficinas públicas no pasaron lista de los empleados perjudicados; como la Corte de Apelaciones, por ejemplo, que no quiso pasar la lista.

El señor LEON SILVA.—El Gobierno destinó de los cien mil pesos decretados para favorecer a los empleados damnificados de Valparaíso, cincuenta mil pesos a los empleados de la marina i otros cincuenta mil pesos a los empleados de otras oficinas fiscales; los empleados de estas últimas oficinas recibieron algunos mil pesos, i otros que debían recibir una suma demasiado exigua no quisieron aceptar nada. Esta forma de reparto produjo protestas en los interesados, que llegaron hasta publicar remitidos contra el reparto, i se negaron a aceptar ausilios.

Ahora, en el reparto de los quinientos mil pesos destinados a socorrer a los empleados públicos damnificados de los distintos puntos

del país, va a suceder lo mismo; los que pechen mas se llevarán la parte del león i aquellos mas humildes, que carecen de influencias, no tocarán ni cinco centavos.

Dice el artículo que en el término de veinte días deben presentar sus solicitudes los interesados. Yo estimo que este tiempo no es suficiente por cuanto los empleados no alcanzarán a comprobar los daños recibidos.

La necesidad que se trata de remediar es urgente, i para comprobar los daños necesitan los empleados formar expedientes que durarán talvez un año, i esto para recibir una cantidad que ni ellos mismos saben a cuánto ascenderá.

Por eso es que convendría redactar el artículo en otra forma i establecer una indemnización de tantos meses de sueldo.

Yo hacia una distinción respecto de los empleados de Valparaíso porque allí los efectos del terremoto fueron mas destructores, mientras que las demas poblaciones no han sufrido tanto como aquel puerto.

Estimo, señor Presidente, que si se gratifica a los empleados segun los daños que cada uno compruebe haber recibido, no se procederá en una forma equitativa, por cuanto muchos empleados que no han recibido daños materiales se han visto, sin embargo, en la necesidad de socorrer i albergar a sus amigos i parientes. En este sentido, puede muy bien decirse que todos los empleados públicos han sido damnificados.

El señor PUGA BORNE.—El señor Presidente ve que domina el propósito de discutir primero el artículo 2.º Vale la pena, entonces, votar como indicación previa la división de este proyecto en dos.

El señor RICHARD.—En el inciso 1.º se habla de templos parroquiales. Es evidente que la intención de este proyecto ha sido incluir tambien a las casas parroquiales, pues así se consultan los ítem en el presupuesto. Se dice, por ejemplo, "para reparaciones de la iglesia i casa parroquial de tal parte tantos miles de pesos".

Como se sabe, las casas parroquiales de Valparaíso i demas pueblos vecinos están destruidos casi en su totalidad, i no sería posible mantener los servicios relijiosos si no se reparan las casas parroquiales.

Es, pues, necesario que se modifique la redacción del artículo diciendo en la parte correspondiente "templos i casas parroquiales" a fin de incluir a estas últimas. Hago indicación en este sentido.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Ha hecho indicación el honorable señor Puga Bor-

ne a fin de que se discuta el artículo separadamente?

El señor PUGA BORNE.—Como proyecto separado, sí señor.

El señor ALEMANY.—Creo que hai conveniencia en señalar a la Honorable Cámara que, en la Comision respectiva, la mayoría consideraba que habria conveniencia en dividir el proyecto que se presentó en dos o tres proyectos para facilitar así su discusion; i la misma Comision lo dividió en dos proyectos: el de reconstruccion de Valparaiso i el del reparto de una suma dada a los empleados públicos.

Yo acepto la indicacion previa del señor Puga Borne.

De modo que en este debate quedaria aprobada la division en dos proyectos i se discutirian en particular cada uno ellos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, así se hará.

Acordado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Cómo quedaria entónces, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Puga Borne ha hecho una indicacion previa para que, del proyecto que está en debate, se hagan dos, uno correspondiente a cada inciso; entendiéndose que están aprobados los dos en jeneral por parte de la Honorable Cámara, i que se continuará la discusion particular del que se refiere a gratificacion de empleados damnificados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Dejo formulada una indicacion para que se agregue a este proyecto una autorizacion al Presidente de la República para que pueda anticipar un cierto número de sueldos a los empleados de que se trata en este proyecto, sin perjuicio de que se les reparta la suma que la Honorable Cámara acuerda.

Debemos recordar que los empleados públicos, por la naturaleza misma de los puestos que ocupan, por la exigüidad de sus rentas, por la baja del cambio, por el encarecimiento de la vida personal, están en la casi imposibilidad de ahorrar. Sus únicos ahorros consistian en los muebles que fueron destruidos por el terremoto del 16 de agosto.

Nosotros haríamos una buena obra, una obra de equidad, prestándoles una ayuda para reconstruir esos hogares, base de la felicidad de sus moradores, de la vida de todos los empleados públicos.

Mi modificacion seria la siguiente: "Autorízase al Presidente de la República para que anticipe seis o cuatro meses de sueldo, segun

los casos, a los empleados públicos a que se refiere el inciso anterior.

Este anticipo seria pagado con un diez o un cinco por ciento sobre el haber sus sueldos, con retencion de dicho haber."

Esta idea podria tener cabida en la primera parte del proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa se encuentra perpleja para aceptar la idea de Su Señoría.

La Honorable Cámara acordó tácitamente discutir los dos incisos como proyectos separados.

Convendria talvez, para regularizar el debate, tratar del primer proyecto, que se formaria del inciso 1.º i despues el artículo de Su Señoría en el otro proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Quedaria acordado, a insinuacion de Su Señoría misma, discutir primeramente el segundo proyecto.

¿Quién dividió en dos el proyecto?

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha dividido por asentimiento unánime de la Honorable Cámara, i a petition del honorable Diputado de Yungai.

El señor ALEMANY.—A fin de que los fondos que consulta esta lei se repartan con la mayor equidad, conviene consultar una medida bien calculada respecto de quiénes deben hacer la reparticion. Con este objeto propongo que se consulte el artículo siguiente:

"Art. ... Una comision compuesta, en la cabecera del departamento respectivo, del Intendente o Gobernador, presidente de Corte o juez letrado, primer alcalde, promotor fiscal i cura-párroco, recibirá las informaciones de los empleados damnificados, i con su informe se remitirán dentro del término de quince dias al Ministerio respectivo para los efectos de decretarse por el Presidente de la República el derecho a la gratificacion a que se refiere el artículo anterior."

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Me parece mui bien, honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—De modo que la indicacion del señor Alemany vendria a formar el artículo 2.º

El señor ALEMANY.—O un inciso no mas, honorable Presidente.

El señor LEON SILVA.—El señor Diputado por Angol ha propuesto que se anticipe a los empleados públicos cierta cantidad de dinero que se desconcentra mensualmente. ¿Se querrá que este descuento se haga en conformidad a la lei jeneral? Porque la lei jeneral establece que el empleado debe reembolsar

con el veinticinco por ciento de su sueldo el anticipo que se hace.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En cuatro meses no puede un empleado hacer el reembolso.

El señor LEON SILVA.—Debo advertir que los empleados de Valparaiso tratan esta cuestion con tan diversos criterios como es el número de proyectos que se han presentado a la Cámara.

Pero, sean cuales fueran las opiniones dominantes, me parece que seria perjudicarlos concederles un anticipo de sueldo que tuvieran que devolver en cuatro meses con la cuarta parte de su sueldo mensual.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Dije que se descontaria un cinco o diez por ciento, honorable Diputado, lo que equivale a decir que pagarian en diez o veinte meses.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Yo acepto de lleno la indicacion que se propone, porque la considero la mas equitativa; pero supongo que esta indicacion es para reemplazar al proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nó, señor; es miel sobre buñuelos.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Yo me imaginaba que era un contra-proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es para suplir la exigüidad de la suma que yo he buscado este medio que no es sumamente gravoso para el Estado.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Considero de bastante gravedad esto de destinar fondos del Erario nacional a socorrer a una parte de los empleados públicos. Creo que ellos tienen razones mui atendibles para ser favorecidos, pero es menester que no se esté socorriendo a los damnificados, i aun a solo una parte de ellos, con fondos jenerales de la nacion, a los cuales todos tienen derecho

En consideracion a esto, me siento perfectamente inclinado a conceder un auxilio a todos los empleados públicos damnificados; pero en condiciones de que esta cantidad tenga que ser reembolsada por los favorecidos.

Creo que es mui atendible la indicacion del honorable Diputado de Angol, que viene a salvar la situacion en que se encuentran los empleados públicos, sin gran perjuicio para el Erario.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo creo que, sin duda alguna, el Estado, i con mucha razon, como le afirma el señor Rodríguez, no puede subvenir, en realidad, a las necesidades que han caido sobre todo el mundo en esta catástrofe; pero es indudable que

en ningun caso será dable que se olvide de los empleados públicos que, al fin i al cabo, son los servidores de la nacion.

Los empleados públicos, como los particulares, deben ser socorridos por sus jefes cuando son damnificados, porque éste es un principio de equidad, a fin de que puedan atender a sus necesidades imprevistas.

Digo esto de paso, porque mi objeto ha sido otro, el llamar la atencion a la idea del honorable señor Alemany que ha insinuado el nombramiento de una comision que investigue o se cerciore de la justicia de las peticiones de los solicitantes.

En esta forma la idea de la Comision de Hacienda es mas aceptable i mas eficaces los propósitos de seriedad que se persiguen.

Pues bien, así como el honorable señor Alemany ha dado con esta fórmula de solucion, yo desearia que algun honorable Diputado propusiera otra que la completara, a fin de que hubiera alguien que se hiciera cargo del reparto de estos fondos. Porque si suponemos que los informes que indicarán cuales son los empleados damnificados i dignos de socorros, se remiten a los diversos Ministerios para que éstos resuelvan, es indudable que los honorables Ministros no se ocuparon por sí mismo de su estudio, sino que lo confiaron a los empleados de su dependencia, quienes apreciarán a unos o desatenderán a otros segun las recomendaciones que reciban o la voluntad que les profesen.

Para evitar esta arbitrariedad digo que seria conveniente que se tomara alguna medida que garantizara la justicia en el reparto de los socorros. Talvez convendria que alguna otra Comision ayudara al Gobierno en este reparto.

El señor FERNANDEZ.—Cuando firmé el informe de la honorable Comision de Hacienda, me reservé el hacer algunas observaciones sobre el artículo 2.º del proyecto, i para hacerlo aprovecho la oportunidad que el honorable Diputado por Angol me brinda al solicitar que se insinúe alguna idea para asegurar el acierto en el reparto de los fondos que se destinan a los empleados damnificados.

Yo creo que para esto lo mejor es que los mismos jefes de los empleados damnificados sean los que informen sobre la cantidad que a cada uno de ellos debe darse de acuerdo con las pérdidas efectivas que hayan sufrido.

Esta seria una base cierta para determinar la proporcionalidad en el reparto de los socorros.

Con este objeto, propongo que se agregue

como inciso 2.º del artículo 2.º el siguiente, que paso redactado a la Mesa:

“Se hará la distribución conforme a la proporción que resulte de las sumas que dos jefes de oficina de los empleados que deben ser indemnizados señalen como pérdidas por cada uno de ellos”.

Segun este artículo los jefes deben hacer esta investigación; una vez hecha se fijará con seguridad la cantidad que debe darse a cada empleado, i el Gobierno solo tendrá que hacer una simple operacion aritmética para determinar la suma.

Envío a la Mesa la indicacion que acabo de formular.

El señor RICHARD.—Quiero solo preguntar al honorable Diputado por Angol si en el proyecto relativo al anticipo de sueldo a los empleados públicos ha tomado en cuenta lo que puede ocurrir con respecto a la devolución o reintegro de los fondos anticipados.

Como se propone un anticipo de cuatro meses de sueldo i que el reintegro se haga con el cinco por ciento del sueldo mensual, resulta que este reintegro demorará ochenta meses, o sea, seis años i dos tercios en su totalidad.

En un tiempo tan largo, el empleado puede dejar el puesto o morir, i el Fisco perderá entónces algunas sumas de dinero.

Como este artículo va anexo a una gratificación, supongo que no se piensa hacer una dádiva al empleado, sino proporcionarle en forma de préstamo, un capital para que reponga los efectos perdidos por el terremoto; i por lo tanto hai que cautelar los intereses del Fisco para que se haga efectiva la devolución: habrá que consultar, pues, esta idea en algún artículo.

El señor CORREA BRAVO.—Empezaré por las observaciones del señor Richard.

Yo creo que el propósito del honorable Diputado por Angol es que el empleado devuelva el anticipo de cuatro meses de sueldo con el cinco por ciento del valor del anticipo, i no del sueldo.

El señor RICHARD.—Entónces queda reducida la dificultad a un tiempo menor.

El señor CORREA BRAVO.—En vez de ochenta meses, el plazo seria de veinte, si se reintegrase solo el cinco por ciento del total anticipado; i de diez meses, si el reintegro fuera del diez por ciento.

Por lo demas el reducir mucho el plazo, seria como desear corta vida a los empleados.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No hai que olvidar que las leyes exigen que los empleados rindan fianza para que se les hagan

anticipos, i que con este motivo pueden originarse algunas dificultades.

El señor CORREA BRAVO.—Pero un anticipo que debe reintegrarse en diez meses, puede hacerse sin fianza.

Con respecto al inciso propuesto por mi honorable colega i amigo el señor Fernández de que los jefes de oficina han de ser los que indicarán el monto de los perjuicios sufridos por los empleados, yo preguntaria a mi honorable amigo: ¿quién informará respecto de los perjuicios sufridos por los jefes de oficinas?

Hai que tener en cuenta que en Valparaiso hai muchas oficinas, de modo que es dable calcular que no ménos de cincuenta jefes de oficina deben figurar entre los empleados públicos damnificados en aquel puerto.

De modo que el honorable colega debe completar su proyecto con la designacion de la persona que debe informar con respecto a los jefes de oficinas.

El señor FERNANDEZ.—El inciso que propongo no es de mera informacion, sino como base de resolucion.

El señor CORREA BRAVO.—Entónces es mas fundada mi observacion con respecto a los jefes de oficina, pues mal podria tomarse como base de resolucion respecto de intereses de ellos un informe de ellos mismos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Tendrian que resolver entónces sobre sí mismos: a mí me habia merecido la misma observacion la indicacion del señor Fernández.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Aprobada la indicacion del señor Diputado, el Presidente de la Republica nombrará una comision especial que procediera al reparto de las indemnizaciones.

A mí me parece que será ésta la forma mas segura, porque el Presidente de la República habrá de buscar para formar esta comision a las personas que den mas garantías.

El señor CORREA BRAVO.—Me asalta todavia otra duda.

¿De dónde se va a sacar plata para hacer estas dádivas?

El señor RIVERA (don Guillermo).—De rentas jenerales.

El señor CORREA BRAVO.—¿Pero hai fondos disponibles?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Es de presumirlo.

El señor CORREA BRAVO.—Pero necesitamos saberlo positivamente.

El señor Ministro de Hacienda nos ha dicho que este año se saldará con un déficit considerable.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

I no faltaba mas sino que creyéramos todo lo que nos dicen los Ministros de Hacienda, cuando todos sabemos que nunca sus cálculos resultan verdaderos.

El actual Ministro dimisionario de Hacienda, por ejemplo, para apreciar el déficit, dió por gastado todo el presupuesto del año anterior cuando era público i notorio que se habia ahorrado, el diez, el quince o el veinte por ciento; i por este solo capítulo podemos ya contar con una cantidad no despreciable de millones.

El señor CORREA BRAVO.—Debo agregar todavía que del extranjero han venido al pais varios millones de pesos para socorrer a los damnificados por el terremoto de agosto, i yo pregunto ¿todos estos fondos ingresaran a fondos jenerales de la Nacion?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Eso no seria posible. Esos fondos vienen dirigidos a personas determinadas.

El señor CORREA BRAVO.—No todos, señor Diputado. El Brasil mandó sesenta mil libras a la órden del Gobierno de Chile i yo pregunto ¿qué se va a hacer, cómo se van a invertir estos fondos?

El señor RIVERA (don Guillermo).—¡Eso seria demasiado parlamentarismo!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Cómo? ¿Una nacion nos manda varios millones de pesos para atender a las necesidades de los damnificados i Su Señoría cree que es demasiado parlamentarismo fiscalizar la forma en que el Gobierno invierte esos fondos?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sí, señor.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo diré entónces a Su Señoría que eso es demasiado presidencialismo!

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sí, señor; acepto la calificacion.

El señor CORREA BRAVO.—Si fuera posible valdria la pena llamar al señor Ministro de Hacienda para que nos diese esplicaciones sobre estos diferentes puntos así como sobre si con los fondos enviados del extranjero podria atenderse a los empleados públicos i demas damnificados de Valparaiso.

Si una nacion amiga nos manda un millon de pesos para aliviar las desgracias de nuestros connacionales i estos fondos hubieran de repartirse, diré presidencialmente, para seguir la frase de los señores Diputados, yo considero que el Parlamento no cumpliria con su deber si no fiscalizara la inversion de esos fondos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Evidente. Hai una doble razon para procurar que la inversion de esos fondos se haga correctamente.

El señor CORREA BRAVO.—Esos fondos fueron enviados al Gobierno de Chile, que es formado por los diversos poderes que lo constituyen.

Ademas, mientras ménos fiscalizacion haya de parte del Congreso en la inversion de esos fondos, mayor es la obligacion del Gobierno de dar cuenta estricta i detallada de ellos.

Por esto creo indispensable que venga el señor Ministro de Hacienda i ruego a la Mesa que se sirva pasarle un oficio a fin de que concurra a la sesion próxima a dar las esplicaciones que yo juzgo necesarias i anticipo desde luego que, según sean ellas, continuaré o no el desarrollo de estas observaciones, que solo he lijeramente enunciado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Así como sostuve que los Ministros dimisionarios no podian venir a hacer indicaciones a la Cámara, así sostengo que la Cámara no tiene derecho a llamarlos a su seno.

De otra manera, destruiríamos el réjimen parlamentario, porque un Ministerio censurado i dimisionario podria continuar asistiendo a nuestras sesiones, usando de la palabra i haciendo indicaciones.

El señor CORREA BRAVO.—Que se dirija oficio entónces, pidiendo únicamente los datos que necesito.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso es otra cosa, porque, aunque un Ministro renuncie, subsiste el Ministerio que ha servido, la oficina pública destinada al servicio de todos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dirigirá el oficio solicitado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—En nombre del señor Diputado de Carelmapu.

El señor ORREGO (Presidente).—Naturalmente.

Tiene la palabra el señor Diputado por Valparaiso, que ha solicitado se le permita hacer algunas observaciones.

El señor LEON SILVA.—El señor Diputado por Angol ha hecho indicacion para que se conceda a los empleados damnificados un anticipo de sueldos que se debe reembolsar con un descuento del cinco por ciento de las cantidades anticipadas, que se hará a cada mensualidad de su sueldo.....

El señor RICHARD.—Podria autorizarse al Presidente de la República para exigir las garantías del caso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—La lei las establece.

El señor RICHARD.—Pero la lei lo establece para los casos jenerales, no para este caso particular, que debe ser rejido por disposiciones especiales.

El señor LEON SILVA.—No me es posible hacer observacion alguna mienstras no haya orden en el debate. ¿En qué forma ha quedado la indicacion hecha por el honorable Diputado por Angol?

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer el artículo propuesto por el honorable Diputado por Angol.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Los empleados públicos i los empleados a contrata de los Ferrocarriles del Estado damnificados por el terremoto del 16 de agosto último tendrán derecho a que se les anticipe hasta la cantidad correspondiente a cuatro meses de sueldo, la que reintegrarán por mensualidades equivalente al cinco por ciento de la suma autorizada.”

El señor IZQUIER O (don Luis).—Yo pediria que el descuento fuera de diez por ciento.

I voi a pedir se vuelva en este proyecto a la redaccion antigua: “autorizase al Presidente de la República..... etc.

El señor RICHARD.—¿I no se exige garantías?

El señor IZQUIER O (don Luis).—El señor Diputado por Valparaiso ha pedido que se establezcan garantías.....

El señor CORREA BRAVO.—¿No están establecidas por la lei?

El señor IZQUIER O (don Luis).—Sí, pero como el señor Diputado por Valparaiso ha pedido que se exijan, creo que hai conveniencia en establecerlas. En consecuencia hago indicacion para que se consulte el inciso siguiente:

“El Presidente de la República dictará las medidas necesarias para garantir la devolucion de esta suma.”

El señor LEON SILVA.—Rogaria al honorable Diputado que retirara su indicacion.

Póngase Su Señoría en el caso de un empleado que gana cien pesos mensuales. Si Su Señoría le rebaja mensualmente el cuarenta por ciento, es decir, cuarenta pesos, el sueldo de ese empleado quedará reducido a sesenta pesos. I esta es una cantidad tan insignificante que seguramente no basta a nadie para las necesidades de la vida.

Precisamente, los empleados públicos no aceptan la lei de anticipos por ser demasiado onerosa.

Es necesario, por esto, establecer en esta lei una forma mas suave de descuento.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No tengo inconveniente en acceder a la peticion de Su Señoría.

El señor RIVERA (don Guillermo).—La tramitacion de la fianza es de lo mas engorrosa por una parte, i por otra, no podemos eximir a los empleados de la fianza porque ello significaria no cautelar debidamente los dineros de la nacion.

El señor CORREA BRAVO.—Si es mui sencilla la tramitacion de las fianzas.

El señor RIVERA don (Guillermo).—Es mui grave, señor; hai que buscar un fiador que dé garantías.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hai que pagarlo a veces. Entiendo que hasta hai una sociedad establecida con este objeto.

Yo no sé si el honorable Diputado por Angol, que ha hecho esta indicacion, tenga idea del dinero que ella va a costar al pais.

Tengo entendido que el valor de los sueldos de los empleados públicos de Valparaiso alcanza a medio millon de pesos al mes.

El señor LEON SILVA.—Es un error de Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo he hecho un cálculo que aproximadamente me dió mas de cuatrocientos cincuenta mil pesos.

El señor LEON SILVA.—Tengo datos proporcionados por la Tesorería Fiscal de Valparaiso i deducidos de los cálculos que se hiciera para la reparticion de los cien mil pesos que se hizo últimamente, los cuales permiten calcular en ciento cincuenta i cinco mil pesos lo que el Fisco paga a los empleados públicos en Valparaiso.

Es cierto que en este cálculo no se han considerado los empleados a contrata de los ferrocarriles, ni los empleados de policía.

Pero sé que el monto de los sueldos de los empleados a contrata no sube de cuarenta mil pesos, ni de veintiocho el de los empleados de policía.

De manera que alargando los cálculos, éste no puede subir de doscientos cincuenta mil pesos, como total de lo que paga el Fisco en Valparaiso por sueldos a empleados públicos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo calculé cuatrocientos cincuenta mil.

El señor LEON SILVA.—¿Cómo quedaria redactado el proyecto con la indicacion del señor Izquierdo?

El señor PRO-SECRETARIO.—Diria así: (leyó).

El señor LEON SILVA.—Yo pediria al señor Izquierdo que consintiera en suprim

la palabra "damnificados". Esta palabra podría prestarse a interpretaciones distintas que acarrearían tropiezos para la repartición de la suma consultada en el proyecto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No tengo inconveniente.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—¿No está comprendida la provincia de Aconcagua en este proyecto?

El señor ORREGO (Presidente).—El proyecto se refiere a los empleados públicos de todo el país, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor FERNANDEZ.—Yo tengo la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene razón el señor Diputado.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor FERNANDEZ.—Voi a hacerme cargo de la observación que se ha hecho re-

ferente a la manera de determinar la indemnización a los jefes de oficina.

Si en realidad quedaria un vacío, este podría llenarse, agregando al inciso una frase que dijese, mas o ménos: la indemnización a los jefes de oficina la determinará el Presidente de la República.

De esta manera se conciliarían las cosas.

Le ruego al señor Secretario tome nota de mi indicación.

El señor PRO-SECRETARIO.—La agregación diría:

"La indemnización a los jefes de oficina la determinará el Presidente de la República".

El señor FERNANDEZ.—Perfectamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.

